

295258



REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION

en ESPAÑA

por VEINTE años

por: " PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PRENDAS
DE CAUCHO "

a favor de:

Don Francisco GARCIA GABANCHO, de nacionalidad
española,

con domicilio en:

SAN SEBASTIAN: Paseo de Errondo, 5.

==== * =====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Patente de
Invención se refiere a perfeccionamientos introducidos
en los procedimientos de fabricación de prendas de caucho,
especialmente de las de tipo guantes, bragas, fajas, suje-
5 tadores y análogos, los cuales perfeccionamientos aportan



una innovación esencial y posibilitan el logro de prendas dotadas, sobre sus similares, de las siguientes ventajas:

a).- Suprimen el efecto desagradable que presentan al tacto las prendas de caucho corrientes,

5 b).- Eliminan toda resistencia por repugnancia que algunas personas sienten ante estas prendas,

c).- Poseen un aspecto atrayente y una agradable presentación,

d).- Determinan una sensación agradable al tacto, eliminando el efecto de frío y de lisura,

10 e).- Aporta un efecto de transpiración, de calor por falta de transmisión del mismo, y de rugosidad.

Estas ventajas son muy apreciables en las prendas de uso sobre la piel, como son las ya citadas, pero también son muy útiles en toda clase de prendas y efectos.

Consisten los perfeccionamientos de que se trata, en disponer que el procedimiento de fabricación se sucada de acuerdo con el proceso que sigue:

20 En la primera fase se moldea, o amolda, la prenda en caucho virgen.

En la segunda fase esta prenda es sumergida en una solución de latex líquido, fluidificada eventualmente por disolvente ciclico orgánico, en el que se ha dispersado previamente una sustancia pulverulenta no conductora del calor y de tacto blando, como por ejemplo, piel animal, fibras textiles, corcho, etc. etc.

25 En la tercera fase se procede a la extracción y decantación, y

En la cuarta fase se realiza la vulcanización a 30 temperaturas y tiempos normales.



De esta forma el recubrimiento queda adherido firmemente, y las prendas dotadas de la protección y efectos indicados.

5 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla practicamente, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

N O T A

10 Los puntos esenciales que se reivindicán, por ser propios y nuevas, para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por veinte años, son los siguientes:

12.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas de caucho, caracterizados por que la prenda moldeada o amoldada, pero aun sin cocer, es introducida en un baño impregnante que la recubre con una capa portadora de partículas pequesísimas, coloreadas eventualmente, de material no conductor del calor, y de tacto blando, procediéndose a una decantación y, seguidamente, a la vulcanización por tratamiento térmico durante un tiempo función de las dimensiones de la prenda.

22.- Perfeccionamientos en la fabricación de prendas de caucho, según reivindicación anterior, caracterizados por que el baño impregnante se prepara por suspensión en latex líquido, aclarado eventualmente con disolventes orgánicos de la serie cíclica, de materia no conductora del calor y de tacto blando reducida a estado pulverulento por molturado de la misma.

32.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE CAUCHO.

30 Todo ello, tal y como se describe en la Memoria.

- 4 - 295258



Descriptiva que antecede, y a los fines indicados.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas, escritas a máquina, por una sola de sus caras, foliadas y numeradas.

5

Madrid, 13 de Enero de 1.964

FRANCISCO GARCIA GABANCHO

P. A.

RAFAEL DE RAFAEL